

NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB DE MANDAMIENTOS DE PAGO PROFERIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN CONTRA DE DEUDORES POR INFRACCIÓN A LAS NORMAS DE TRÁNSITO

La Dirección de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C., en cumplimiento de sus funciones, libró Mandamientos de Pago en contra de las personas que se relacionan a continuación, por concepto de las multas impuestas por violación al Código Nacional de Tránsito.

Teniendo en cuenta que, dichos Mandamientos de Pago no han sido notificados aún, ya que luego de consultar las bases de datos de la entidad no se encontró dirección válida para enviar la citación para que se notificara personalmente, o se envió a la dirección registrada y esta fue devuelta por la empresa de correspondencia, se procede a notificar mediante esta publicación de conformidad con lo estipulado en los artículos 563 Et Seq., del Estatuto Tributario Nacional, a las personas relacionadas.

Cada una de las personas notificadas mediante este aviso cuentan con 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente publicación, para pagar lo adeudado o proponer por escrito excepciones contra el Mandamiento de Pago, según lo previsto en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional.

Recuerde que, a través del pago voluntario de la obligación, evitará el inicio del proceso de cobro coactivo, los intereses que se puedan generar, así como la práctica de medidas cautelares sobre su patrimonio.

Para su mayor facilidad, el pago lo puede efectuar de la siguiente forma:

1. Consulte el valor a pagar en la página web www.movilidadbogota.gov.co
2. Para pagar “en línea” puede utilizar el botón de pagos PSE habilitado en la página web.
3. Para el pago en bancos, en impresora láser imprima el volante de pago con código de barras.
4. Tenga en cuenta que, el volante de pago es válido únicamente por el día que es impreso y que el pago podrá realizarlo en las sucursales bancarias dispuestas a nivel nacional de los bancos **Occidente y Caja Social**.

Finalmente, de **NO** contar con los medios económicos para cancelar la totalidad de la sanción, podrá también, acercarse a realizar un **ACUERDO DE PAGO** en la sede Paloquemao de la Secretaría Distrital de Movilidad ubicada en la Carrera 28 A No. 17 A – 20.

Cordialmente,



Hernán Sebastián Cortés Osorio

Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

CEDULA DE CIUDADANIA	1033814101	FABIAN HERNANDO MOGOLLON CACERES	380458
CEDULA DE CIUDADANIA	1033814166	TANIA LIZETH PÃ%REZ MACETO	380459
CEDULA DE CIUDADANIA	1033814255	DAVINSON FABIAN CAMILO JOVEN	380460
CEDULA DE CIUDADANIA	1033814377	JOSE RICARDO ROMERO HUERFANO	380461
CEDULA DE CIUDADANIA	1033814442	GIPIZ ZABALA EDSSON DANOVIS	380462
CEDULA DE CIUDADANIA	1033814538	USME LUNA ALVARO	380465
CEDULA DE CIUDADANIA	1033814589	MONICA TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ	380466
CEDULA DE CIUDADANIA	1033814708	LUIS EDUARDO LOPEZ GARCIA	380468
CEDULA DE CIUDADANIA	1033814921	JEYN ESTIL ESPITIA BOLAÑOS	380472
CEDULA DE CIUDADANIA	1033815121	JOHJAN CAMILO MORA HERRERA	380473
CEDULA DE CIUDADANIA	1033815126	MIGUEL ANGEL BENAVIDES LOZANO	380474
CEDULA DE CIUDADANIA	1033815478	KAREN LISETH ARDILA NEUTO	380477
CEDULA DE CIUDADANIA	1033815538	YEISSON GERARDO MOLINA PORTILLO	380479
CEDULA DE CIUDADANIA	1033815557	JOSE DANIEL PEDRAZA VARGAS	380480
CEDULA DE CIUDADANIA	1033815668	JULIO CESAR ORDOÑEZ CEBALLOS	380484
CEDULA DE CIUDADANIA	1033815905	YULIETH ALEXANDRA MURCIA	380489
CEDULA DE CIUDADANIA	1033815927	BREINER ALEJANDRO ASCENCIO MALDONADO	380490
CEDULA DE CIUDADANIA	1033815995	MUÑOZ PEDROZA JHON	380493
CEDULA DE CIUDADANIA	1033816110	EMMIL DANILO CABRERA RAMIREZ	380496
CEDULA DE CIUDADANIA	1033816158	EDWIN HAMILTON MESA PAEZ	380497
CEDULA DE CIUDADANIA	1033816242	NORBAY GILDARDO VELASQUEZ HURTADO	380500
CEDULA DE CIUDADANIA	1033816357	Johann David Sierra	380503
CEDULA DE CIUDADANIA	1033816596	YANY CECILIA PINZON RODRIGUEZ	380504
CEDULA DE CIUDADANIA	1033816884	DIANA VALENTINA RODRIGUEZ CASTELLANOS	380506
CEDULA DE CIUDADANIA	1033817011	CARLOS ANDRES BERNAL VASQUEZ	380509
CEDULA DE CIUDADANIA	1033817087	PENA AVENDANO MAICOL STIVEN	380510
CEDULA DE CIUDADANIA	1033817155	CRISTIAM ALEJANDRO CUERVO GUZMAN	380512
CEDULA DE CIUDADANIA	1033817232	JAIRO LEONARDO RUEDA PEÑA	380514
CEDULA DE CIUDADANIA	1033817569	JULIAN NEYID ESPITIA RODRIGUEZ	380518
CEDULA DE CIUDADANIA	1033817638	DANIEL FELIPE FORERO SUAREZ	380519
CEDULA DE CIUDADANIA	1033817882	NIKOOLT ESTEFAN MORA RODRIGUEZ	380524
CEDULA DE CIUDADANIA	1033817942	MANUEL ALBERTO CARDENAS	380525
CEDULA DE CIUDADANIA	1033818885	JOHAN ORLANDO BEJARANO THIRIAT	380532
CEDULA DE CIUDADANIA	1033819156	LUZ STEFANNY NOVOA CUESTA	380536
CEDULA DE CIUDADANIA	1033819454	JULIAN DAVID CARREÑO MULFORD	380538
CEDULA DE CIUDADANIA	1033819471	MIGUEL ANGEL AVILA RAMIREZ	380539
CEDULA DE CIUDADANIA	1033819562	NAYIBER ALEJANDRA BARRETO MENDOZA	380540
CEDULA DE CIUDADANIA	1033819756	DANNY ALEJANDRO MUETE MESA	380542
CEDULA DE CIUDADANIA	1033819889	DAVID ORLANDO LOPEZ LIEVANO	380544
CEDULA DE CIUDADANIA	1033819951	ADYIVER YAIR YATE CASTELLANOS	380545
CEDULA DE CIUDADANIA	1033820026	YAIR STIVEN SANCHEZ BOYACA	380546
CEDULA DE CIUDADANIA	1033820105	FAINORI LOJANA GUTIERREZ MORALES	380548
CEDULA DE CIUDADANIA	1033820151	DANIEL CAMILO CRISTIANO PEREZ	380550
CEDULA DE CIUDADANIA	1033820340	YENIFFER CAROLINA GUTIERREZ	380552
CEDULA DE CIUDADANIA	1033820791	OSCAR BENAVIDES GARCIA	380555
CEDULA DE CIUDADANIA	1033821023	MICHAEL STEVEN VANEGAS BAQUERO	380562
CEDULA DE CIUDADANIA	1033821088	CRUZ VARGAS CRISTIAN FELIPE	380563